

# Acta de Directorio N° 95

2022



## **Acta de Directorio N° 95**

Fecha: 02 de diciembre de 2022.

**Lugar:** Av. Roque Saénz Peña 777, 1er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Participantes:**

**Directores Titulares:** Gonzalo Raico ATANASOF, Eduardo Fabián MARQUEZ, Noelia Ayelén LAURETI y Juan Guillermo SAURO.

**Gerente General:** Leonardo Miguel ZARA.

**Miembros de la Comisión Fiscalizadora:** Cecilia Leonor CARABELLI y Walter Antonio PARDI.

### **Orden del Día y Resoluciones tomadas:**

#### **Punto 1: Aprobar procesos de selección y adjudicar licitaciones públicas:**

**Punto 1.1: Aprobar Licitación Pública Nacional N.º37/22,** (EX-2022-00096543- -CVSA-SC#CVSA), “Servicio de mantenimiento y conservación, tramo III”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes el renglón N.º1 a la firma ICF S.A. por el monto de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 44/100 (\$2.468.257.364,44) más IVA; el renglón N.º2 a la firma MACEVA S.A por un monto de contratación de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE con 19/100 (\$1.585.057.511,19) más IVA, por resultar las ofertas más convenientes para la Sociedad.

**Punto 1.2: Aprobar Licitación Pública Nacional N.º38/22,** (EX-2022-00096530- -CVSA-SC#CVSA), “Servicio de mantenimiento y conservación, tramo I”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes el renglón N.º1 a la firma POSE S.A. por la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO con 07/100 (\$1.619.621.275,07) más IVA; el renglón N.º 2 y 3 a la firma **AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES - MECCANO ING. - EDMACAR S.A. - UT CONSORCIO** por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 40/100 (\$ 1.881.273.935,40) más IVA el renglón N° 2 y PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 89/100(\$1.591.337.187,89) más IVA el renglón N°3.

Siendo un total de contratación de CINCO MIL NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO con 36/100 (\$5.092.232.398,36) más IVA, por resultar las ofertas más convenientes para la Sociedad.

**Punto 1.3: Aprobar Licitación Pública Nacional N.º39/22**, (EX-2022-00096547- -CVSA-SC#CVSA), “servicio de mantenimiento y conservación, tramo IV”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes el renglón N.º1 a la firma **T&M GROUP SRL** por el valor de SEISCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$608.989.330) más IVA, a la firma **TECTA S.A.** por el renglón N.º2 por un monto de contratación de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES con 80/100 (\$759.571.933,80) más IVA. El total de contrataciones asciende a PESOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y ÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES con 80/100 (\$1.368.561.263,80) más IVA, por resultar las ofertas más convenientes para la Sociedad.

**Punto 1.4: Aprobar Licitación Pública Nacional N.º40/22**, (EX-2022-00096555- -CVSA-SC#CVSA), “servicio de conservación y mantenimiento en el tramo V”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes los renglones N.º 1 y 2 a la firma **LUIS LOSI S.A.** por un valor total de contratación de PESOS TRES MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES con 80/100 (\$3.099.905.233,80) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la Sociedad.

**Punto 1.5: Aprobar Licitación Pública Nacional N.º42/22**, (EX-2022-00078205- -CVSA-DC#CVSA), “servicio de traslado de personal en los tramos I a III, V a VIII y X”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma **PATAGONIA TRANSFERS SRL** los renglones 1 a 5 y 21 a 23 por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$148.794.636) más IVA; a la firma **BAIRES TRAVEL SRL** el renglón 9 por un valor de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$6.600.000) más IVA.; a la firma **NUEVO BUS DE OLAVARRIA SRL** los renglones 12 a 16 por el monto de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$120.787.200) más IVA; a la firma **MARIANA ROXANA FIALLEGAS** 17 a 20 por el monto de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$52.277.400) más IVA. El total de las contrataciones ascienden a PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$328.459.236) más IVA.; iii) desestimar las ofertas de SEOANE BUS AZUL SRL, de FACUNDO MARTIN ARES, de JUAN CARLOS MACHUCA, de D ´ACOSTA ALICIA RAMONA, de PATAGONIA TRANSFERS SRL para los renglones 12 a 16, de BAIRES TRAVEL SRL para los renglones 21 a 23; iv) declarar fracasados los renglones 6 a 8, 10 y 11 de la presente licitación.

**Punto 2: Aprobar ampliación y prórroga de contrato por alquiler de vehículos en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º26/21.** Los integrantes del Directorio resuelven i) aprobar la ampliación de la orden de compra N.º2021-1123 de la firma BRUNET S.A. en un 8,15% y la orden de compra N.º 2021-1121 de la firma L´ALLIANCE SA en un 12,57%, siendo el costo total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS (\$8.525.400) más IVA, ii) prorrogar los contratos con las firmas BRUNET SA y L´ALLIANCE SA por el servicio de alquiler de vehículos adjudicados por Licitación Pública 26/21, incluida la ampliación resuelta, por el término de doce meses y por un valor total contractual de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS con 49/100 (\$699.345.706,49) más IVA.

**Punto 3: Aprobar modificaciones de obra otorgadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º27/21 y Licitación Pública Nacional N.º09/21.**

**Punto 3.1: Licitación Pública Nacional N.º27/21,** “Bacheo y repavimentación de calzadas e iluminación de distribuidor de acceso a la localidad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fé- Tramo VI” adjudicada a la firma ROVIAL S.A. Los integrantes del Directorio resuelven: i) aprobar la modificación de la obra mencionada, ii) aprobar el incremento del valor de la contratación en un del 19,78%, en virtud de los cambios producidos para el proyecto definitivo aprobado por la resolución RESOL-2022-1572-APN-DNV#MOP, resultando el nuevo monto contractual en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$155.335.393,80) más IVA, iii) aprobar la celebración de la adenda que tramita en las actuaciones mencionadas en el presente, autorizando al Presidente a firmar la misma.

**Punto 3.2: Licitación Pública Nacional N.º 09/21,** “Repavimentación de calzadas Ruta Nacional N.º7, entre KM 63,600 y KM 74,000 - Provincia de Buenos Aires - Tramo VIII”, adjudicada a la firma CONSTRUCCIONES INGEVIAL S.A. Los integrantes del Directorio resuelven: i) aprobar la modificación de la obra mencionada, ii) aprobar el incremento del valor de la contratación en un del 11,09%, en virtud de los cambios producidos para el proyecto definitivo aprobado por la resolución RESOL-2022-1551-APNDNV#MOP, resultando el nuevo monto contractual en la suma PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO con 58/100 (\$543.969.904,58) más IVA, iii) aprobar la celebración de la adenda que tramita en las actuaciones mencionadas en el presente, autorizando al Presidente a firmar la misma.

**Punto 4: Considerar rescisiones de órdenes de compra por el servicio de conservación y mantenimiento en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º01/21.** Los integrantes del Directorio resuelven i) aprobar la rescisión de las órdenes de compra N.º 2021-906, 2022-2011 y 2022-2580 suscriptas a favor de SUPERCEMENTO SAIC- LUCIANO S.A. UT por el renglón 4, ii) aprobar la rescisión de las órdenes de compra N.º 2021- 901, 2022-2008 y 2022- 2578 suscriptas a favor de

SUPERCEMENTO SAIC- LUCIANO S.A. UT por el renglón 5, iii) aprobar la rescisión de las órdenes de compra N.º -2021- 902, 2022-2268 y 2022-2588 suscriptas a favor de SUPERCEMENTO SAIC- LUCIANO S.A. UT por el renglón 6, iv) aprobar la rescisión de las órdenes de compra N.º 2021-546 y 2022-1631 por el renglón N.º 7 de MARTINEZ Y DE LA FUENTE S.A., v) aprobar las actas de neutralización celebradas.

**Punto 5: Aprobar el pago de una factura por servicios.**

**Punto 5.1: Aprobar el pago de una factura por servicios** de limpieza integral del tramo VI, período octubre 2022 (EX-2022-00154695- -CVSA-DTCP#CVSA). Los integrantes del Directorio resuelven aprobar el pago de la factura N.º 00004-00000009, por el servicio de limpieza integral del tramo VI, período octubre 2022, emitida por la firma DAN LIMPIEZA S.R.L, por el monto de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS con 42/100 (\$ 14.866.616,42) más IVA.

**Punto 5.2: Aprobar el pago de una factura por servicios** de limpieza integral del tramo IX, período septiembre 2022 (EX-2022-00150939- -CVSA-SCA#CVSA). Los integrantes del Directorio resuelven aprobar el pago de la factura N.º 0008-00001497, por el servicio de limpieza integral del tramo IX, período septiembre 2022, emitida por la firma Solutions Group SA, por el monto de PESOS DIECISEIS MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 16.015.938,00) más IVA.

**Punto 5.3: Aprobar el pago de una factura por servicios de limpieza** integral del tramo IX, período junio- julio 2022 (EX-2022-00119228- -CVSA-DTCP#CVSA). Los integrantes del Directorio resuelven aprobar el pago de las facturas N.º 0002-00013265 y 0002-00013266, por el servicio de limpieza integral del tramo IX, período junio- julio 2022, emitida por la firma Solutions Group SA, por el monto de PESOS DIECISEIS MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 17.984.554,00) más IVA.

**Punto 5.4: Aprobar el pago de una factura por servicios** de policía adicional, período octubre 2022 (EX-2022-00156091- -CVSA-SCA#CVSA). Los integrantes del Directorio resuelven aprobar el pago por el servicio de policía adicional, período octubre 2022, prestado por el Ministerio de Seguridad, por el monto total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS ONCE con 11/100 (\$ 11.107.511,11) más I.V.A.

**Punto 5.5: Aprobar el pago de una factura por servicios** de policía adicional, período septiembre 2022 (EX2022-00148476- -CVSA-SCA#CVSA). Los integrantes del Directorio resuelven aprobar el pago por el servicio de policía adicional, período septiembre 2022, prestado por el Ministerio de Seguridad, por el monto total de PESOS DIEZ MILLONES SESENTA Y UN MIL DIEZ con 94/100 (\$ 10.061.010,94) más I.V.A.

**Punto 5.6: Aprobar el pago de una factura por servicios de Alquiler de Maquinaria**, período agosto 2022 (EX-2022-00167161- -CVSA-SCA#CVSA). Los integrantes del Directorio resuelven aprobar el

pago de la factura N.º00006-00000778, por el servicio de alquiler de maquinaria emitida por la firma SERBECO S.A., por el monto de PESOS CINCO MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS con 90/100 (\$ 5.017.292,90) más I.V.A

**Punto 6: Otorgamiento de Otorgamiento de poderes.** Los integrantes del Directorio resuelven otorgar un : i) autorizar al señor Rolando Keumurdji Rizzuti a otorgar una sustitución parcial del mandato conferido por este órgano y protocolizado en escritura N.º644 folio N.º1972 para la representación de la Sociedad ante sede administrativa y judicial; ii) otorgar PODER ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN, a favor de ALONSO Lilia María con DNI 22.290.005, ANTEZANA Agustina Antonella con DNI N.º35.161.442 y CIANCIO Vanesa Soledad con DNI N.º24.646.028 para que actúen en nombre y representación de CORREDORES VIALES S.A. y realicen los actos de forma individual e indistinta.